

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10174 *Resolución de 13 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 251, de 31 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 11, de 18 de enero de 2023, y en el número 17, de 26 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de estabilización/libre:

- Una plaza de Administrativo, perteneciente al grupo III.
- Siete plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes al grupo IV.
- Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes al grupo IV.
- Una plaza de Trabajador Social, perteneciente al grupo II.
- Una plaza de Monitor de Educación, perteneciente al grupo III.
- Dos plazas de Informador Turístico, pertenecientes al grupo IV.
- Una plaza de Informador Turístico fijo-discontinuo, perteneciente al grupo IV.
- Una plaza de Oficial de Obras, perteneciente al grupo IV.
- Tres plazas de Peón de Obras, pertenecientes al grupo V.
- Cuatro plazas de Peón de Jardinería, pertenecientes al grupo V.
- Cinco plazas de Peón de Limpieza Viaria, pertenecientes al grupo V.
- Tres plazas de Alguacil, pertenecientes al grupo V.
- Una plaza de Conserje, perteneciente al grupo V.
- Una plaza de Limpieza de Edificios, perteneciente al grupo V.
- Dos plazas de Monitor de Ocio y Tiempo Libre fijo-discontinuo, pertenecientes al grupo IV.
- Una plaza de Profesor Deportivo fijo-discontinuo, perteneciente al grupo II.

Asimismo, se ha publicado anuncio de las citadas bases generales y específicas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 7, de 12 de enero de 2023, con corrección de errores en el número 23, de 3 de febrero de 2023 y en el número 29, de 13 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los actos de desarrollo de los procesos selectivos se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y en la Sede Electrónica de la Corporación (<https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>).

Arenas de San Pedro, 13 de abril de 2023.–La Concejala de Personal y Régimen Interior, Laura Martín-Blas Vázquez.